

7. MAPA PRELIMINAR DE ZONIFICACION POR RIESGO DE INUNDACIONES EN EL RIO TEMPISQUE

Como se indicó, un mapa de esta naturaleza, comprendido en los métodos no estructurales, pretende ordenar el uso del espacio, según el grado de riesgo, sin imposibilitar su aprovechamiento por el hombre. Conlleva la existencia de un ordenamiento legal que posibilite su ejecución, en beneficio de los mismos pobladores del área.

Esto es lo que ha llevado a establecer zonas, en primer lugar para identificar el grado de peligro y de daños potenciales y, en segundo lugar, para delimitar, por medio de medidas legislativas, el tipo y densidad de ocupación.

El mapa preliminar de zonificación por riesgos de inundaciones en el río Tempisque, en consecuencia, representa una propuesta de ocupación y control de las áreas de inundación, en beneficio de los pobladores de la región y de los esfuerzos de desarrollo nacional.

Las zonas que se delimitan en el mapa que a continuación se presenta, se establecieron basándose en el cuadro 5 del punto 6.1 capítulo anterior, donde se presentan los sectores que se inundan y el número de veces que se inundan, según información periodística obtenida en 35 años de análisis de esta fuente. Con esta información se procedió a establecer los siguientes intervalos.

INTERVALOS (Según número de veces que se inundan)	AREAS DE INUNDACION
Menos de 2	Juanilama, La Isleta, Palmira, Río Cañas y El Charco.
Mayores que 3 y menores que 5	Puerto Ballena, Paso Tem- pisque y Belén.
Mayores que 6 y menores que 9	Ortega, Bolsón, Corrali- llos y Moralitos.
Mayores que 10 y menores que 13	Filadelfia y La Guinea.

Con este análisis y teniendo en cuenta los aspectos topográficos del área, se procedió a realizar el mapa utilizando el achurado, donde se determinó que los poblados y áreas circunvecinas que están dentro de los dos primeros intervalos (menos de dos), puede considerarse que corresponden a una zona de simple advertencia, donde las inundaciones son sumamente raras y por tanto el potencial de desastre es insignificante, las restricciones para el uso de esta área son escasas; sólo se recomienda diseñar las construcciones con capacidad para resistir las eventuales inundaciones y las altas velocidades de las corrientes.

Los sectores que están entre los intervalos mayores que 6 y menores que 9 son áreas donde son demasiadas frecuentes las inundaciones. Aquí debe ser limitado el desarrollo de construcciones, y debe existir una actividad agrícola planificada por período, y con cultivos que resistan, como la caña de azúcar, o la actividad ganadera con restricción de desplazamiento en los meses críticos. La densidad y utilización, y especialmente los diseños de construcción exigen medidas de seguridad primordialmente para evitar el derrumbamiento y encharcamiento de las edificaciones.

Por último, los sectores se clasifican en el último intervalo establecido mayores que 10 y menores que 13 donde están Filadelfia y La Guinea, que están, especialmente en el caso de La Guinea en el área de desagüe de las altas crecidas, no deberían existir construcciones para evitar daños, y debería utilizarse solamente para pastos del ganado, con la misma restricción del caso anterior, o bien, para caña de azúcar siempre que se planifique que no coincida con el período probable de inundación.

El hecho de imponer una ocupación zonificada del área de inundación en la forma arriba indicada contribuye a minimizar el riesgo de un desastre de inundación y prepara a la comunidad mediante un desarrollo planificado, objetivos socioeconómicos que persigue esta investigación.